



# Ayuntamiento de la Ciudad de Algemesí

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemesí - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: [ajuntament@algemesi.net](mailto:ajuntament@algemesi.net) - CIF: P4602900E - Código Ine:

460291

El Ayuntamiento de Algemesí convoca la 14.<sup>a</sup> Edición de los Premios Extraordinarios a los mejores expedientes académicos de Bachillerato y Ciclos Formativos, curso 2022-2023.

Los premios tienen como finalidad reconocer el esfuerzo y el trabajo del alumnado que cursa los estudios de Bachillerato y Ciclo Formativo Superior en los centros escolares de Algemesí con un excelente expediente académico.

El regidor que sotasigna, eleva a la Junta de Gobierno la siguiente

## PROPUESTA De ACUERDO

*Primero.* Aprobar las bases y convocar la 14.<sup>a</sup> Edición de los Premios Extraordinarios de Bachillerato y Ciclos Formativos, de acuerdo con el anexo I.

*Segundo.* Aprobar los gastos de los Premios a los mejores expedientes académicos de Bachillerato y Ciclos Formativos en cargo a la partida 320-78000 del presupuesto vigente.

*Tercero.* Dar difusión de estas bases al tablón de anuncios, en todos los colegios de la población, al Departamento de Educación del Ayuntamiento, así como al Departamento de Intervención.

El regidor de Educación, Ximo Rosell Carbonell. Algemesí, a fecha de la firma

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen.

## ANEXO I

### **BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA 14.<sup>a</sup> EDICIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS De ALGEMESÍ PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023**

#### **Primera**

Se convoca la 14.<sup>a</sup> Edición de los Premios Extraordinarios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Algemesí para el curso escolar 2022/2023.



## Segunda

Estos premios van dirigidos a todo el alumnado empadronado en Algemesí en fecha 31 de diciembre de 2021 y que cursa los estudios de 2.º de Bachillerato o 2.º de Ciclo Formativo Superior en algún centro escolar de Algemesí.

## Tercera

1. El alumnado interesado a participar tiene que presentar de manera telemática la solicitud del **3 al 14 de julio**. Con cuyo objeto, el Ayuntamiento ha creado un trámite específico, en la sede electrónica [[sede.algemesi.es](http://sede.algemesi.es)], en el apartado Trámites en línea.

2. La solicitud irá acompañada de la documentación siguiente:

- Certificado de calificaciones
- Certificado de la prueba de acceso a la universidad (PAZ)

3. Para poder participar en esta convocatoria, hará falta que la nota mediana del Ciclo Formateeuno siga igual o superior a 8,50 y la nota de acceso a las titulaciones universitarias –NATO, nota de acceso en la Universidad (NAVE) incrementada con las calificaciones de la fase específica– sea igual o superior a 12.

4. El Ayuntamiento nombrará una comisión de selección que será la encargada de designar los mejores expedientes académicos del municipio.

5. Si existe más de una persona candidata con la misma mejor calificación, se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- Para Bachillerato:

- a) En primer lugar: la nota mediana de 2.º de Bachillerato
- b) En segundo lugar: la nota mediana de 1.º de Bachillerato
- c) En tercer lugar: la nota de la prueba de acceso a la universidad

- Para Ciclo Formativo Superior:

- a) En primer lugar: la nota mediana de 2.º de Ciclo Formateeuno (en caso de uno  
Ciclo Formativo corto, la nota irá referida en el 1.º curso).
- b) En segundo lugar: la nota mediana de 1.º de Ciclo Formativo

## Cuarta

Se otorgarán un máximo de 10 premios; 5 premios, para el alumnado de Bachillerato, y 5 premios, para el alumnado de Ciclo Formativo.

El premio consistirá en un ordenador portátil y un diploma acreditativo para cada uno de los premiados.



# Ayuntamiento de la Ciudad de Algemesi

---

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemesi - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: [ajuntament@algemesi.net](mailto:ajuntament@algemesi.net) – CIF: P4602900E - Código Ine:

460291

## **Quinta**

El acto de entrega de los premios, presidido por la alcaldesa, se realizará antes de finalizar en 2023.

## **Sexta**

La comisión de selección resolverá las dudas que puedan surgir, así como decidirá qué hacer en los casos no previstos en estas bases. Sus decisiones serán inapelables.